

CASTRO, 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el memorándum Municipal N° 204, con fecha 05.09.2016 del Director de la SECPLAN; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La rendición de julio de 2016 del proyecto "Área Verde Lautaro" de la intervención "Barrio Mirador de Castro Programa Recuperación de Barrios".-

DECRETO:

AUTORICÉSE, la devolución \$3.159 al SERVIU de Los Lagos, RUT: 61.818.001-8, correspondiente a los remanentes del proyecto "Área Verde Lautaro" de la intervención "Barrio Mirador de Castro Programa Recuperación de Barrios".-

Dicha devolución se imputará a la cuenta N° 214.05.34.007 denominada "Área Verde Sector Lautaro" debiendo ser depositada a la cuenta corriente N° 82509062648 del BancoEstado a nombre del SERVIU de Los Lagos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Tesorería.
- Administrados Municipal
- Departamento Respectivo.
- Archivo Secretaría Municipal.